

Al Excmo. Rector de la Universidad Complutense de Madrid, D. Carlos Andradás

A la Delegada del Rector para la Igualdad de Género, Dña. María Bustelo

El 1 de abril de 2019 se había organizado una jornada en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM titulada “Gestación subrogada en Ucrania: escuchando la voz de las mujeres”. En el acto estaba prevista una conferencia de la Dra. Álvarez, en la que iba a presentar parte de los resultados de la investigación llevada a cabo por nuestro equipo con gestantes por sustitución, profesionales de la biomedicina y el derecho en Kiev (Ucrania), dentro del proyecto de investigación *Familias, centros de reproducción asistida y donantes: miradas cruzadas. Variaciones según modelos familiares y anonimato/no anonimato de la donación* (Ref. CSO2015-64551-C3-2-R (MINECO/FEDER). Al acto iban asistir también dos mujeres ucranianas que habían gestado para familias españolas. El objetivo de su presencia en el acto era responder a las preguntas del público sobre su experiencia como gestantes por sustitución. Estas dos mujeres habían sido invitadas por Interfertility, una de las EPO del proyecto, en el que participan otras EPO como Clínica Tambre, Building Families, Cryos, Clínica Amnios, IVI, Ovulum, Asociación Madres Solteras por Elección, FELGTB, Federación de Asociaciones de Matronas de España, Naciendo Juntos, con algunas de las cuales se han realizado otras actividades de difusión en la UCM sin provocar el recelo por su apoyo.

Este proyecto, como otros proyectos anteriores del equipo de investigación, busca conocer las realidades familiares a partir de las experiencias, puntos de vista y voces de sus diferentes protagonistas, incluidas las familias, las empresas y entidades con presencia en el sector y, en este caso, las terceras personas intervinientes en los procesos de reproducción asistida (donantes de óvulos, de semen y gestantes subrogadas).

Como equipo con una larga experiencia en investigaciones sobre diversidad familiar (familias reconstituidas, familias adoptivas, familias transnacionales, madres/padres solteras por elección, familias homoparentales), los/as abajo firmantes quisiéramos manifestar nuestra sorpresa y desacuerdo con el procedimiento y la premura con la que el acto del 1 de abril fue anulado por la UCM.

A partir de un artículo sesgado y dirigido a crear polémica “fácil”, de fecha 19 marzo y publicado por Público, la UCM decide pasar a la acción rápidamente, sin tener la cortesía ni cautela de pedir información de primera mano a sus trabajadoras, esto es, a las IP del proyecto, dos profesoras del departamento de Antropología Social y Psicología Social con una larga y sólida carrera académica e investigadora detrás de ellas. Si se les hubiese pedido información a las profesoras Rivas y Álvarez, en lugar de dejarse llevar por el miedo a las redes sociales y a la prensa en periodo electoral, el acto habría podido ser enmarcado dentro de un programa de investigación y haberse justificado convenientemente.

A las 13:17 del día siguiente a la publicación del mencionado artículo, el 20 de marzo, la UCM publica un *twitter* diciendo “La UCM ha decidido NO ACOGER el acto 'Gestación Subrogada en Ucrania. Escuchando la voz de las mujeres' al comprobarse que no incluye las diferentes

perspectivas desde las que se analizan científicamente estas prácticas. Lamentamos la confusión generada”. Es decir, se expone en este escueto comunicado que este acto “no se acoge” porque no incluye las diferentes perspectivas desde las que se analizan científicamente estas prácticas, dando a entender que todo “buen acto científico” organizado en la UCM debiese hacerlo.

No es verdad que en la UCM solo se autoricen los actos que impliquen diversidad de miradas epistemológicas y científicas, de la misma manera que no se sostiene que un evento con un único enfoque teórico-metodológico no pueda aportar conocimientos científicamente legítimos y correctamente contruidos. No es verdad tampoco, y sería demasiado simplista pensar, que porque una empresa de reproducción asistida financie el viaje de una mujer ucraniana que ha gestado para ella, el contenido de lo que esta vaya a decir no tuviera valor alguno, presuponiéndose que la mujer estará abducida o controlada por dicha empresa. Si esto fuera así, todos los/as investigadores/as cuyos proyectos son financiados por empresas (o, como en este caso, apoyados por ellas en tanto EPO) serían sospechosos de falta de ecuanimidad y neutralidad científicas y de defender los intereses de las mismas.

Nos llama la atención, en este sentido, la doble moral con la que funciona nuestra institución. Por un lado, la colaboración con el mundo empresarial y el establecimiento de procesos de transferencia y divulgación de los conocimientos producidos en los proyectos se han vuelto una condición *sine qua non* en la universidad, al igual que para la organización de eventos o cursos de verano. Nadie se extraña, por ejemplo, de que la tarjeta que identifica a los/as estudiantes y docentes de la UCM esté gestionada por una entidad bancaria como el Banco Santander. En la misma línea de pensamiento, los grupos de investigación que cuentan con empresas promotoras o colaboradoras aumentan sus probabilidades de obtener financiación, siendo lo anterior utilizado como un indicador de su credibilidad “científica” y de la viabilidad del proyecto de investigación propuesto. Sin embargo, en el artículo periodístico de Público y la consiguiente polémica en las redes sociales se hacen recaer sospechas sobre las investigadoras que utilizan dicha colaboración para organizar un acto académico de divulgación de resultados. La UCM, al no aclarar el carácter de dicha colaboración y suspender sin más el acto, ha apoyado de facto la idea de que el mundo empresarial contamina la pureza intelectual de los/as académicos/as. En este sentido, nos avergüenza el doble rasero que utiliza la UCM a la hora de valorar la participación con empresas.

El feminismo como movimiento social, político y corriente de pensamiento no es un movimiento homogéneo, sino todo lo contrario. Su complejidad y la intensidad de ciertos debates, como los históricos sobre prostitución, trabajo sexual o violencia de género, forman parte de la idiosincrasia y esencia del movimiento feminista. La perspectiva feminista se distingue justamente por dar protagonismo a las voces de las mujeres, que es una de las cosas que este acto pretendía. Es inquietante que no se quisiera escuchar las experiencias y las voces de dos mujeres que han gestado para otros. Por mucho que se temiera que pudieran estar condicionadas por la participación de la empresa que iba a estar presente en el acto y había pagado su viaje desde Ucrania, o que su decisión de gestar para otros no es dissociable de las condiciones socioeconómicas y políticas que viven en su país, no se puede presuponer, al menos antes de escucharlas, que no tienen criterio propio a la hora de posicionarse ante todo ello, capacidad para decidir tomando en consideración esas condiciones o posibilidad de expresar lo

que sienten y piensan (¿tienen capacidad de decisión las donantes de óvulos españolas?, ¿donarían si no mediaran unas condiciones socioeconómicas y laborales que afectan particularmente a mujeres y hombres jóvenes de grupos desfavorecidos?, ¿suspendería la UCM un acto en que participaran donantes de óvulos y cualquiera de las clínicas privadas de reproducción asistida españolas y/o fuera apoyado por estas?). El contrato de gestación por sustitución es, en España, "nulo de pleno derecho", como dice la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, pero hasta donde sabemos, no se encuentran en situación de ilegalidad ni las mujeres de otros países que han gestado para otros ni las empresas españolas que intermedian en ello.

Las redes sociales que han cuestionado el acto responden a una determinada forma de entender el feminismo y la gestación por sustitución, según estas redes "vientres de alquiler". Sería triste que un feminismo mal entendido, esto es, un feminismo cerrado, rígido y con una verdad única, se nos imponga, obligándonos a pasar por su filtro mono-enfoque los contenidos de todos los actos que organizamos.

De igual manera, sería peligroso que aquellas investigadoras que no pudiésemos ser catalogadas de "buenas feministas", fuésemos aisladas y excluidas en el interior de nuestra propia institución. Nos recordaría a ciertas prácticas xenófobas u homófobas que, ciertamente, no queremos reproducir dentro de nuestros muros y, mucho menos, en unos tiempos en que grupos e ideologías intransigentes y totalitarias, de uno y otro signo político, campean a sus anchas por España y Europa.

Las contradicciones siempre han formado parte de la ciencia, de la universidad y del debate entre científicos/as sociales. Una universidad que promueve solo un punto de vista, y que orienta los contenidos de los actos que organizan sus investigadoras, en función de la reacción de un grupo determinado de twiteras feministas, por mucho impacto que tengan entre sus seguidoras, es una universidad coaccionada que prima la opinión pública sobre el debate y la producción de conocimiento científico.

No está de más recordar que el rol de los/as científicos/as sociales, y entre ellos los/as antropólogos/as, es el de indagar sobre los fenómenos sociales contemporáneos. Los problemas de infertilidad de una amplia franja de la sociedad, y el uso de diferentes medios tecnológicos y humanos para darles solución, forman parte del campo de interés científico de diversas disciplinas como la nuestra. En este sentido, el acto censurado el 1 de abril tenía un claro propósito de contribuir a ese interés y se le ha hecho un flaco favor a la comunidad universitaria anulándolo. Pero también a la sociedad española, a la que se le hurta un debate necesario que no solo consista en la confrontación de posicionamientos ideológicos y políticos.

Los/as abajo firmantes queremos manifestar nuestro desacuerdo ante la forma como se ha gestionado la cancelación de este acto y nuestro malestar por el hecho de que la UCM no haya defendido el quehacer científico de la profesora Álvarez.

En Madrid a 26 de marzo de 2019

Firmantes:

M^a Isabel Jociles (Fac. de CC. Políticas y Sociología, UCM)

Ariadna Ayala (Fac. de CC. Políticas y Sociología, UCM)

Begoña Leyra (Fac. de Trabajo Social, UCM)

José Ignacio Pichardo (Fac. de CC. Políticas y Sociología, UCM)

Fernando Villaamil (Fac. de CC. Políticas y Sociología, UCM)

Fernando Lores (Fac. de CC. Políticas y Sociología, UCM)

Raquel Medina (Fac. de Derecho, UCM)

Carla Cubillos (Fac. de Informática, UCM)

Rosa Frasquet (Fac. de Geografía e Historia, UB)

Consuelo Álvarez (Fac. de CC. Políticas y Sociología, UCM)

Ana M^a Rivas (Fac. de CC. Políticas y Sociología, UCM)